

PROFUNDIZACION DE LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES MISIONALES FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

23 de marzo de 2020

Apreciados Directivos:

Reciban un saludo fraterno en el Señor, con mis oraciones por su bienestar.

En estos momentos en los que todos los colombianos se preparan para asumir con responsabilidad el aislamiento social nacional, nosotros nos preparamos para un reto importante que ha asumido con alta responsabilidad y compromiso toda la Comunidad Educativa, mantener la vida de UNIMINUTO y continuar prestando el servicio educativo, así como prestar otros servicios virtuales que ayuden a los demás colombianos a aprovechar el tiempo en casa para formarse.

Dadas estas nuevas disposiciones del Gobierno para controlar y aplanar la curva de crecimiento de los contagios en nuestro país, junto con la Sala de Crisis he considerado oportuno emitir unas orientaciones adicionales y profundizar en algunas de las entregadas previamente para facilitar la toma de las decisiones y la organización de las actividades durante este periodo de aislamiento social, que nos avoca a asumir nuestro servicio desde casa.

1. Misional

La Vicerrectoría General de Pastoral implementará acciones para seguir consolidando la misionalidad e identidad de la Institución, bajo los siguientes programas que se coordinarán con los respectivos Capellanes, con las cuales se acompañará a los miembros de la Comunidad y sus familias, con el fin de que mantengan la fe y la esperanza.

A. Programa de evangelización:

- Campaña de oración diaria que acompañe la vida espiritual de los estudiantes, colaboradores, profesores y familiares.
- Celebraciones eucarísticas transmitidas por las redes sociales de la Institución.
- Campaña de acción evangelizadora “Quédate en casa y enciende una vela por Colombia”.
- Reflexiones de videos “Cultura Espiritual y Misional”.
- Campaña “Theo” de píldoras misionales.

B. Programa de formación:

- Webinar por medio de canales institucionales sobre temas de identidad misional.
- Catequesis sacramentales.
- Espacios de retiros virtuales.
- Clubes de lecturas virtuales.

Estas acciones fueron pensadas y concertadas con la pastoral a nivel nacional. La Vicerrectoría General de Pastoral confirmará la parrilla de transmisión para su divulgación entre la Comunidad Educativa.

2. Bienestar

La Vicerrectoría General de Bienestar desarrollará actividades particulares para garantizar el acompañamiento integral a los estudiantes activos de UNIMINUTO durante el tiempo que se establezca el aislamiento preventivo, por medio de estrategias de comunicación sincrónica, asincrónica y demás canales de comunicación. Del mismo modo, adelantará programas de bienestar orientados a toda la comunidad educativa para el acompañamiento en este periodo.

A través de los líderes de bienestar en cada Sede se realizará el despliegue de las estrategias. En el documento **anexo No 1** se comparte la estrategia de la Vicerrectoría General de Bienestar.

3. Gestión del Talento Humano

De acuerdo con los comunicados anteriores, y ante las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional (**Decreto 457 del 22 de marzo de 2020**), se adoptan medidas adicionales y complementarias para la adecuada gestión del talento humano de la Institución durante esta situación de emergencia, asegurando la operación y el cumplimiento de las funciones por partes de los colaboradores.

Se precisa que la modalidad de “trabajo en casa”, aplicará para **todos** los colaboradores que prestan sus servicios en la Institución, salvo las excepciones normativas, reiterando la importancia de definir y hacerle seguimiento a los planes de trabajo que definan los líderes inmediatos con sus colaboradores.

En documento **anexo No 2** se podrá consultar en detalle las medidas adicionales en talento humano respecto a solitud de vacaciones causadas y anticipadas; aprendices Sena; población vulnerable; pago de nómina del mes de marzo; y Semana Santa.

4. Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales

El Ministerio de Educación Nacional expidió la **Directiva No 04 del 22 de marzo de 2020**, a través de la cual se le solicita a las Instituciones de Educación Superior diseñar planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio de los programas presenciales mediante el uso de las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, garantizando siempre las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.

El Ministerio de Educación ha precisado que el uso de las TIC, en el desarrollo de los programas académicos presenciales, durante el periodo de la emergencia sanitaria no implica

cambio de modalidad de programa, señalando que una vez se supere la situación de emergencia, el desarrollo de los programas presenciales deberá retornar a las características propias de esa modalidad.

5. Acciones, medios y recursos tecnológicos de apoyo a la virtualidad. Prácticas Sociales, Profesionales, y Pedagógicas-Vicerrectoría General Académica.

Con el objetivo de brindar un acompañamiento a nuestros profesores y estudiantes en la implementación de los medios virtuales para el desarrollo de las actividades académicas, desde la Vicerrectoría General Académica se han implementado distintas acciones, y recursos tecnológicos, los cuales se podrán consultar en el **anexo No 3**.

Así mismo se disponen nuevos lineamientos, en relación con el desarrollo de las prácticas sociales, profesionales y pedagógicas de nuestros estudiantes, los cuales pueden ser consultados en el **anexo No 4**.

6. Acompañamiento de Estudiantes en el Exterior.

Con los líderes de asuntos internacionales de cada Sede, se ha hecho un permanente seguimiento a los 59 estudiantes que actualmente realizan intercambio académico en el exterior, desde el inicio de esta situación de salud pública mundial, y se les ha solicitado acatar las medidas preventivas que cada universidad y gobierno nacional indique. Estos estudiantes se encuentran adelantando estudios por medios virtuales según lo dispuesto por la Universidad de destino.

Las oficinas de asuntos internacionales de cada Sede deben continuar monitoreando permanentemente la situación de cada estudiante, y actualizando de manera constante su ubicación y los medios de contacto con ellos. En caso de surgir una emergencia, debe informarse a mov.internacional@uniminuto.edu y se debe contactar a los acudientes en Colombia.

Desde la Dirección de Asuntos Internacionales de Rectoría General se ha gestionado una campaña en redes sociales sobre actividades virtuales gratuitas (aprendizaje de idiomas, acercamiento a otras culturas, promoción de bibliotecas de acceso abierto, entre otros).

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de realizar un seguimiento integral sobre el estado de salud, situación académica y personal de los estudiantes en el exterior, se emiten las siguientes orientaciones:

- a. Programar encuentros virtuales con cada estudiante, una vez por semana, en los que participen las áreas de Bienestar, Asuntos Internacionales y el Programa Académico correspondiente, con el fin de validar las condiciones de salud, académicas y de orden público en el lugar donde se encuentren.

- b. Indicar detalladamente los resultados y los análisis de dichos encuentros en el formato dispuesto para tal fin. Las oficinas de asuntos internacionales de cada Sede reportarán semanalmente las novedades a la Dirección de Asuntos Internacionales de Rectoría General, en aras de actualizar el tablero de control que se consolida a nivel Sistema.
- c. Las áreas de Bienestar o el Programa Académico podrán generar encuentros adicionales, si así lo consideran oportuno. La información de seguimiento deberá ser incluida en el formato que administra la oficina de asuntos internaciones de la Sede.
- d. En caso de que la universidad de destino no esté en condiciones de continuar garantizando las clases por medios virtuales, el Programa Académico correspondiente deberá evaluar cada caso y establecer una ruta de apoyo al estudiante.
- e. Recordar permanentemente a los estudiantes la importancia de acatar las medidas de prevención que cada universidad, gobierno local y nacional indique.
- f. Mantener informados a los estudiantes sobre las medidas que tome, tanto UNIMINUTO como el Gobierno de Colombia, particularmente sobre aquellas que estén relacionadas con desplazamientos hacia el territorio colombiano y las que soliciten información sobre colombianos en el exterior.
- g. Además de los correos institucionales de cada una de las personas que integran el equipo de Asuntos Internacionales a nivel nacional, se ponen a disposición de los estudiantes el correo: mov.internacional@uniminuto.edu y las siguientes redes sociales oficiales:
 - Facebook: UNIMINUTOinternacional
 - Instagram: UNIMINUTOinternacionalizacion

7. Revisión de Planes de Trabajo de Profesores y Proyectos Especiales Académicos

La Vicerrectoría General Académica, el Parque Científico de Innovación Social - PCIS y la Dirección de Talento Humano, de la mano con Rectores y el equipo de Sedes, realizarán la revisión de planes de trabajo para identificar las cargas en materia de investigación y proyección social que no es posible desarrollar actualmente, con miras a establecer las oportunidades para que los profesores desarrollen otras acciones académicas de interés para la Sede o el Sistema, las cuales se han denominado “Proyectos Especiales Académicos”, tales como la actualización de la Plataforma INNOVAME o la revisión de micro currículos.

Desde el área de Investigación se evaluará la oportunidad para que los profesores dediquen tiempo para la producción académica.

8. Orientaciones para la gestión jurídica

Con el propósito de apoyar a las Sedes en el manejo de los distintos asuntos legales, referentes a las sesiones de sus órganos colegiados, gestión contractual, procesos de contratación, y respuesta a requerimientos judiciales o administrativos, se brindan una serie de orientaciones para afrontar la actual contingencia, facilitando la continuidad en la prestación del servicio, por parte de UNIMINUTO. En el documento **anexo No 5** se remiten las respectivas orientaciones.



9. Ceremonias de Grado - Graduados

De acuerdo con lo indicado en el comunicado del 13 de marzo, las Ceremonias de Grado se suspenden; sin embargo, los diplomas y actas correspondientes serán entregados, una vez se supere la situación de emergencia.

En todo caso, y como una medida excepcional ante la situación de emergencia, desde la Secretarías de Sede se enviará, por correo electrónico institucional, a todos los estudiantes un certificado provisional de obtención de su título, el cual no tendrá costo. Para el caso específico de las Vicerrectorías Regionales, estos certificados se generarán desde la Secretaria de Regiones de la Secretaría General. En documento **anexo No 6** se envía el modelo de la certificación provisional.

10. Correspondencia

Como medida de contingencia, el área de Gestión Documental ha creado un correo electrónico institucional, que recibirá toda la correspondencia virtual de UNIMINUTO: correspondencia@uniminuto.edu Este correo electrónico será administrado por la Subdirección de Gestión Documental quien direccionará a las respectivas Sedes o áreas correspondientes.

A través de la página web se informará a la ciudadanía este mecanismo de recepción de documentos por parte de UNIMINUTO.

Se reitera que para notificaciones de carácter administrativo o judicial se dispone del correo electrónico institucional direccion.juridica@uniminuto.edu

Agradezco a todos su dedicación, solidaridad y responsabilidad para responder adecuadamente al reto que la situación del país nos impone.

P. Harold Castilla Devoz, cjm
Rector General